

**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**  
**PROCESO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LA**  
**PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL**

**INSTRUCTIVO DE LA ETAPA DE ENTREVISTA**

**PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA**

La entrevista es una etapa de proceso que busca valorar con criterios objetivos, las capacidades y competencias de los aspirantes para el desempeño del empleo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría Código 233 Grado 23, ofertado en el proceso de evaluación de competencias laborales para la provisión de setenta y cinco (75) empleos de carácter temporal de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno.

**CRITERIOS DE LA ENTREVISTA**

Tal como quedó establecido en el protocolo de la convocatoria pública para la provisión del empleo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª. Categoría, los criterios para llevar a cabo las entrevistas se ajustarán a las reglas jurisprudenciales fijadas por la Corte Constitucional en la Sentencia C-372 de 1999, reiterados en la Sentencia SU-613 de 2002, de la siguiente manera:

- (i) su realización no implique la consideración subjetiva de las calidades de los entrevistados, según la simpatía o animadversión personal que generen en los entrevistadores;
- (ii) se establezcan previamente a su desarrollo los mecanismos de verificación y control del papel de los entrevistadores, para que su labor no ofrezca dudas sobre su imparcialidad;
- (iii) no se desconozcan las demás pruebas o instrumentos de selección, a costa de los resultados que arroje la entrevista, ni se sobrevalore la calificación en ella obtenida por los aspirantes;
- (iv) no se formulen preguntas sobre el ámbito personal del entrevistado que puedan atentar contra su derecho a la intimidad y se respete su derecho a no responder cuando invoque esta protección;
- (v) se deje constancia escrita de las razones por las cuales los entrevistadores asignaron la calificación respectiva a cada aspirante; y
- (vi) se garantice el derecho de contradicción frente a las motivaciones de los puntajes asignados por los entrevistadores.

Así las cosas, en esta etapa se materializan los principios de mérito en el acceso a cargos público, igualdad y transparencia.

**DESARROLLO DE LA ENTREVISTA**

**PERFIL Y ROL DE LOS ENTREVISTADORES**

Los entrevistadores estarán conformados por un equipo multidisciplinario integrado mínimo por dos (2) personas, un profesional en psicología, directivos y profesionales de la Secretaría de Gobierno. Igualmente, se contará con un apoyo tecnológico designado por la Dirección de Tecnología e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno.

La entrevista será un espacio en el que se valoraran las capacidades, habilidades y aptitudes, asociadas a los conocimientos básicos y esenciales para el desempeño del empleo, y algunas competencias necesarias para el ejercicio del cargo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría.

El grupo de entrevistadores asumirá el rol de moderador en esta etapa del proceso. Al iniciar deberá presentarse e informar los objetivos de la entrevista, los cuales consisten en evaluar mediante el “*análisis de casos*”, las capacidades y competencias que estarán asociadas a los conocimientos básicos o esenciales y a las competencias comportamentales comunes. De igual forma, dará un contexto inicial del proceso, explicará la forma en que se desarrollará esta etapa y el tiempo de duración de la misma.

Adicionalmente, los entrevistadores serán los encargados de verificar que la asignación de los casos de las entrevistas para cada sesión se haga al azar.

Es de advertir que los entrevistadores suscribirán un acuerdo de confidencialidad respecto al manejo de la información con ocasión de la presente convocatoria pública y las preguntas y respuestas surten cadena de custodia por parte del personal entrevistador.

#### ➤ **PONDERACIÓN DE LA ETAPA DE ENTREVISTAS DENTRO DEL PROCESO**

De conformidad con el protocolo de la convocatoria pública para la provisión del empleo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª. Categoría, la entrevista tendrá un porcentaje de ponderación del quince por ciento (15%) dentro del proceso de evaluación de competencias laborales para la provisión de los empleos.

#### ➤ **DINÁMICA DE LA ENTREVISTA**

El enfoque de la entrevista será el de “CAPACIDADES y COMPETENCIAS”, y estará basada en el ejercicio de “*Análisis de Casos*”, teniendo en cuenta que, permite simular, total o parcialmente, una situación en la que los aspirantes al cargo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª. Categoría, podrán demostrar las capacidades, habilidades y competencias que exige el desempeño del cargo.

Los ejercicios de análisis de casos consisten en situaciones que probablemente deberá gestionar el aspirante en el ejercicio del cargo, con alternativas de respuesta en cada caso, entre las cuales los aspirantes deben seleccionar las correctas.

Las capacidades y competencias para evaluar estarán asociadas a los conocimientos básicos o esenciales y a las competencias comportamentales comunes requeridos en la Resolución 1292 del 31 de diciembre de 2020 “*Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno*”, y que corresponden a:

- **Orientación al usuario y al ciudadano:** se valora la capacidad de dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de la ciudadanía, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.
- **Trabajo en equipo:** permite valorar el liderazgo como la capacidad para ejercer influencia sobre su equipo, promoviendo en ellos una alta motivación por conseguir

cada objetivo en su trabajo, lo cual conllevará a alcanzar la meta final de la organización. Implica la habilidad para comunicar una visión de la estrategia organizacional, haciendo que esta visión parezca no sólo posible sino también deseable por los receptores o interesados, creando en ellos un compromiso genuino.

- **Instrumentación de decisiones:** Da cuenta de la capacidad para elegir entre varias alternativas, aquellas que son más viables para la consecución de los objetivos, basándose en un análisis exhaustivo de los posibles efectos y riesgos, así como las posibilidades de implementación.

## ➤ DESARROLLO DE LA ENTREVISTA

- Se generará unos casos y preguntas con sus respuestas que serán previamente definidas por un grupo de profesionales interdisciplinarios, con la finalidad de tener criterios específicos objetivos de calificación. Los profesionales que participan en la elaboración de las preguntas deben suscribir un acuerdo de confidencialidad respecto al manejo de la información con ocasión de la presente convocatoria pública y las preguntas y respuestas surtirán cadena de custodia.
- Los acuerdos de confidencialidad suscritos con los profesionales se desarrollan en el marco de los principios de objetividad, transparencia e igualdad.
- La programación y citación de las entrevistas se publicarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, con debida antelación, indicando que la fecha de realización de las mismas será el **martes 6 de julio de 2021** y precisando la hora de realización de la entrevista de cada aspirante.
- Teniendo en consideración las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital con ocasión de la pandemia del Coronavirus, las entrevistas se realizarán de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, en garantía de los principios de eficiencia, eficacia, economía y celeridad y, frente al uso de medios electrónicos, de los principios de seguridad, calidad, neutralidad y accesibilidad de la información.
- Para el efecto, se programarán en cuatro (4) sesiones que se llevarán a cabo el 6 de julio de 2021 a las 8:00 am, 10:00 a.m., 2:00 p.m. y 4:00 pm, en las que se distribuirán aleatoriamente la totalidad de los aspirantes que hayan superado las pruebas psicométricas con un puntaje igual o superior al 60%. En cada sesión de la mañana se organizarán ocho (8) grupos y en cada sesión de la tarde siete (7) grupos, distribuidos en diferentes salas o aulas de reunión, quienes de manera simultánea realizarán las entrevistas, de la siguiente manera:

Tabla: Programación de sesiones y grupos


SESIÓN 1	8:00 a. m.	GRUPO 1	46
		GRUPO2	46
		GRUPO 3	46
		GRUPO 4	46
		GRUPO 5	46

		GRUPO 6	46
		GRUPO 7	46
		GRUPO 8	46
SESIÓN 2	10:00 a. m.	GRUPO 1	46
		GRUPO 2	46
		GRUPO 3	46
		GRUPO 4	46
		GRUPO 5	46
		GRUPO 6	46
		GRUPO 7	46
		GRUPO 8	46
SESIÓN 3	2:00 p. m.	GRUPO 1	46
		GRUPO 2	46
		GRUPO 3	46
		GRUPO 4	46
		GRUPO 5	46
		GRUPO 6	46
		GRUPO 7	46
SESIÓN 4	4:00 p. m.	GRUPO 1	46
		GRUPO 2	46
		GRUPO 3	46
		GRUPO 4	45
		GRUPO 5	45
		GRUPO 6	45
		GRUPO 7	45


- Para acceder a la reunión se enviará previamente a cada aspirante al correo electrónico personal registrado en su hoja de vida, el vínculo de acceso al aula de aplicación de la entrevista, al cual deberá conectarse el día **6 de julio de 2021**, quince (15) minutos antes de hora citada.

El día de la entrevista se deberá realizar el ingreso dando click al vinculo enviado para acceder a la reunión y seleccionando la opción de conectarse utilizando su navegador web, como se muestra a continuación:


**¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams?**




**Descargar la aplicación de Windows**  
Use la aplicación de escritorio para obtener la mejor experiencia.



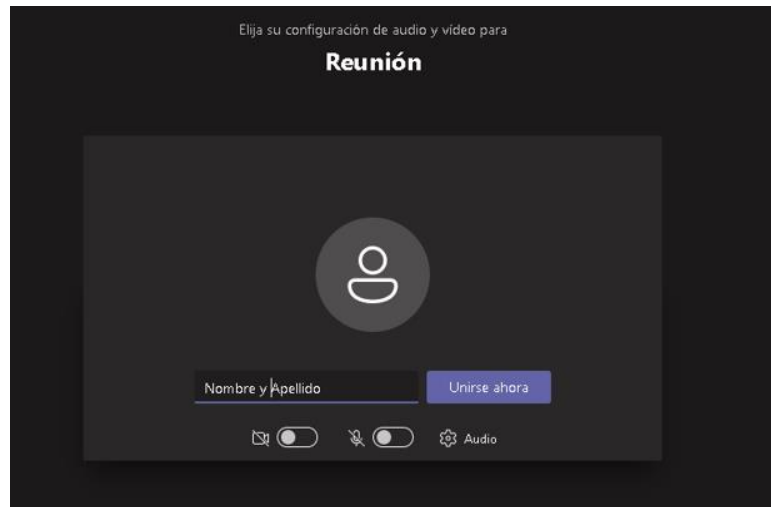
**Continuar en este explorador**  
No se requiere ninguna descarga o instalación.



**Abra la aplicación de Teams**  
¿Ya lo tiene? Vaya directamente a la reunión.

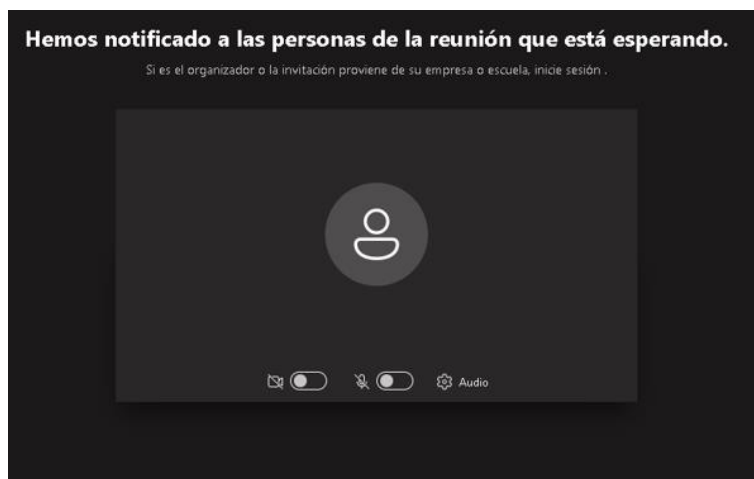


Al momento del ingreso el entrevistado deberá registrar su nombre y apellido para que se pueda identificar en la sala de reunión. **En caso de no registrar su nombre completo no se le permitirá el acceso a la sala.**



Para la entrevista, los aspirantes deberán tener instalado como requisito obligatorio en sus equipos de cómputo cámara web y micrófono.

Una vez ingrese quedará en sala de espera, los entrevistadores verificarán su identidad y le permitirán el acceso si se encuentra en la sesión y grupo correspondiente.



- En caso de presentarse después del llamado a lista de asistencia, **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA** le será permitido el ingreso al aula de aplicación Microsoft Teams destinada para la realización de la entrevista. No se reprogramarán las fechas y horas de las entrevistas, a excepción de aquellos casos en los que el aspirante soporte una situación de fuerza mayor, generándose la carga de la prueba para el aspirante, quien debe demostrar que se encontraba en una situación imprevisible e irresistible que le impidió presentarse en la fecha y hora citado.

- La entrevista inicia con la presentación de los entrevistadores y el llamado a lista de asistencia, para lo cual **los participantes deberán contar con computador con cámara web y micrófono**. Las cámaras deberán estar habilitadas como requisito obligatorio **durante toda la sesión**, la cual será grabada por los entrevistadores, hasta final, mediante la herramienta Microsoft Teams, para garantizar el registro y evidencia de esta etapa del proceso.

Con el ingreso al aula de la reunión en la fecha y hora citados, los aspirantes aceptan las condiciones establecidas en este protocolo, autorizan la grabación de la sesión y el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con la normatividad vigente.

- Posteriormente, los entrevistadores harán la contextualización del proceso y en desarrollo de la entrevista se compartirá a través del chat de la sala, un vínculo de acceso en la herramienta MOODLE, al cual deberán conectarse los aspirantes, con el usuario y contraseña que se indicará en ese momento de la reunión, para poder dar respuestas a las preguntas de la entrevista.

Es de aclarar que los aspirantes deberán estar conectados todo el tiempo que dure la entrevista, en la plataforma Microsoft Teams, inclusive mientras se diligencian las respuestas en la plataforma MOODLE.

- El aspirante asume la responsabilidad de garantizar que su conexión a internet, fluido eléctrico y funcionamiento del equipo de cómputo empleado para la presentación de la entrevista funcionen correctamente. La Secretaría Distrital de Gobierno no aceptará reclamaciones relacionadas con los aspectos técnicos señalados que impidan la presentación de la misma por parte de un aspirante.
- Para cada una de las cuatro sesiones de entrevistas a realizarse, se asignarán casos y preguntas diferentes que se seleccionará al azar para cada una de las sesiones, previo al momento de habilitar los cuestionarios.
- Cada aspirante deberá responder la totalidad de las preguntas sometidas a su consideración, las cuales estarán formuladas como *“Análisis de Casos”*, con alternativas de respuesta. Los aspirantes deberán seleccionar la respuesta correcta.
- El tiempo de la **entrevista será de cuarenta y cinco (45) minutos** y dentro de este tiempo máximo los aspirantes deberán dar respuestas a las preguntas y dar la opción de enviar, asegurándose del registro exitoso de su respuesta. La entrevista tendrá un (1) solo intento de presentación de manera que, una vez el aspirante responda y envíe sus respuestas o se agote el tiempo y sea el sistema el que las envíe automáticamente, se deshabilitará la opción de dar respuestas.
- El aspirante no podrá ser suplantado por otra persona para la presentación de la entrevista o recibir ayuda de otras personas.

Por lo tanto, debe estar sólo en la entrevista, no podrá estar acompañado de otras personas y en todo momento el aspirante deberá tener la cámara habilitada en la plataforma Microsoft Teams. Si se detecta que otra persona está ayudando a responder la entrevista o la cámara es deshabilitada durante la sesión, la

misma podrá ser anulada y el aspirante será descalificado del proceso de selección.

- La entrevista tiene el carácter de “reserva” y la Secretaría de Gobierno tiene la propiedad intelectual y material de la misma. La reserva legal solo se levantará por orden judicial. La Secretaría de Gobierno adoptará las medidas necesarias para evitar posibles fraudes, por copia o intento de copia, sustracción de materiales de prueba o suplantación o intento de suplantación, falsedad entre otros casos, ocurridos e identificados antes, durante o después de la aplicación de la entrevista en cumplimiento del presente protocolo.
- La calificación de las respuestas se generará automáticamente por la herramienta Moodle, cuyos resultados se consolidarán y se publicarán en la página web de la Secretaría de Gobierno.

### **RESULTADOS DE LA ENTREVISTA Y DERECHO DE CONTRADICCIÓN:**

Los resultados de la etapa de entrevista se consolidarán con los resultados de las etapas anteriores en el proceso y corresponderán a la sumatoria de los puntajes definitivos obtenidos por los aspirantes en las pruebas, para el empleo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría: pruebas psicométricas, análisis de antecedentes de hoja de vida y entrevista, de acuerdo con la ponderación establecida en el protocolo de la convocatoria:

Pruebas psicotécnicas	45%
Valoración de antecedentes	40 %
Entrevistas	15 %

Este listado se conformará en estricto orden descendente de puntajes definitivos y será publicado a través de la página web [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), al terminar la etapa de entrevistas.

Durante el día uno (1) hábil siguiente a la publicación de resultados del proceso, se recibirán las reclamaciones a que haya lugar a través del correo electrónico [convocatoriaplantatemporal@gobiernobogota.gov.co](mailto:convocatoriaplantatemporal@gobiernobogota.gov.co), las cuales una vez resueltas corresponderán al listado definitivo. Es de aclarar que las reclamaciones que se presenten en esta etapa solo podrán ser frente a los resultados de la valoración de antecedentes y las entrevistas, en consideración a que para las etapas de revisión de requisitos y pruebas psicotécnicas ya se garantizó previamente el derecho de contradicción.